

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Referencia Acción de Tutela 11001 40 03 057 2023 00346 00

Avocase el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por EDUARDO JOAQUIN RHENALS AVILEZ contra COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

En consecuencia, se ordena notificar a la accionada a través de su representante legal para que en el término de dos (2) días (Art. 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañen los documentos que pretendan hacer valer.

Se requiere al accionante, para que dentro de un (1) día contado a partir de su notificación, se sirva presentar el poder otorgado al Abogado DARWIN ERICK GONZALEZ HERERA, para interponer derecho de petición ante la entidad encartada.

Hágasele saber las consecuencias que le acarrea no rendir oportunamente el informe solicitado por este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b40116b5b0995f14bd11f3d9357832e58dd1a7aee02727d62f1e5dc8e70e964a**

Documento generado en 10/04/2023 06:26:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>